

## Investigaciones Administrativas SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

---

### En qué consiste...

Realizar investigaciones administrativas sobre las irregularidades de tipo contable, jurídico, administrativo y financiero en que incurren las sociedades sujetas a supervisión de la entidad.

### Resultado...

\* Actos administrativos de órdenes y multas asociadas al incumplimiento de la Ley u ordenes proferidas por la superintendencia. (10 MES(ES))

### Fundamento legal...

- \* Código de Comercio – Decreto 410/71 (Libros I, II y III)
- \* Ley 222 del año 1995 Artículo 26 a 30 y 35
- \* Ley 1258/2008
- \* Ley 1437 /2011
- \* Decreto 1023 de 2012

### Qué se necesita...

1. Que la Sociedad no esté bajo vigilancia de la Superintendencia Financiera
  2. Acreditar que la sociedad a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior registre activos iguales o superiores a 5.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes o ingresos iguales o superiores a 3.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
  3. Radicar y formular la solicitud por escrito señalando los hechos lesivos de la ley o de los estatutos.
  4. Presentar la documentación requerida
    - \* **Canal de atención:** Efectuar la solicitud en el Grupo de Correspondencia (sede central) o intendencias regionales o Radicar virtualmente en la Ventana de Radicación Virtual
- Medio: PRESENCIAL o VIRTUAL

### Medio para seguimiento...

#### \* TELEFONICO.

Lunes a Viernes de 8:00am a 5:00pm  
3245777 / 018000114

#### \* PRESENCIAL.

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES  
BOGOTA, DISTRITO CAPITAL (BOGOTÁ D. C.)  
Avenida El Dorado No. 51- 80  
2201000

#### \*VIRTUAL

<http://www.supersoiedades.gov.co>